

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 30 de setiembre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.555

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

**Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veintenal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 2426 del 9-9-86	— Designación como Asesor en Planificación del señor Gobernador al Ing. Agrónomo Alfredo Eduardo Vorano	3117
S.G.G. Nº 2427 del 9-9-86	— Designación como Asesor Económico del señor Gobernador para asuntos agropecuarios y su comercialización al señor Roberto A. Iburguren	3117
S.G.G. Nº 2428 del 9-9-86	— Designación como Asesor en asuntos arquitectónicos y edificios del señor Gobernador al arquitecto señor Mariano Francisco Sepúlveda	3117
M.E. Nº 2437 del 10-9-86	— "Bonos de Cancelación de Deuda Ley 6228". Programa de Sorteos Extraordinarios	3117

	Pág.
S.G.G. Nº 2473 del 20-9-86 — Interinato del señor Presidente de la H. Cámara de Senadores, Dr. Pedro Máximo de los Ríos, a cargo del Poder Ejecutivo	3118
M.E. Nº 2475 del 22-9-86 — A.G.A.S. Concede plazo improrrogable para elevación proyecto de ley que contemple modificación de su Estructura Orgánica	3118

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1565 del 11-6-86 — Plan Alimentario Nacional. Modificación de categoría de revista de diverso personal	3118
S.G.G. Nº 2474 del 22-9-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal del Ministerio de Bienestar Social. Aprobación	3119
S.G.G. Nº 2476 del 22-9-86 — Imputación presupuestaria Dirección General de Administración de Personal. Ampliación Decreto Nº 1555/86.	3119
S.G.G. Nº 2477 del 22-9-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección General de Aviación Civil. Aprobación Disposición Nº 349/86	3119

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 889-D del 22-9-86 — Renuncia de personal de la Dirección General de Promoción Social	3119
M.B.S. Nº 890-D del 22-9-86 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia". Aprobación renuncia	3119
M.B.S. Nº 891-D del 22-9-86 — Renuncia de personal del Hospital "Dr. Christofredo Jakob"	3120
M.B.S. Nº 892-D del 22-9-86 — Liquidación de facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros	3120
M.B.S. Nº 893-D del 22-9-86 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana. Aprobación renuncia	3120
M.B.S. Nº 894-D del 22-9-86 — Licencia extraordinaria con percepción de haberes a profesional del Hospital "San Bernardo"	3120
M.B.S. Nº 895-D del 22-9-86 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "San Bernardo". Aprobación renuncia	3120
S.G.G. Nº 896-D del 22-9-86 — Beneficios jubilatorios a favor de personal superior de la Dirección Provincial de Aviación Civil. Aprobación renuncia	3120
S.G.G. Nº 897-D del 22-9-86 — Beneficios jubilatorios a favor del Jefe del Dpto. Administrativo de la Dirección General de Administración de Personal. Aprobación renuncia	3120
M.B.S. Nº 898-D del 22-9-86 — Liquidación de facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros	3120
M.B.S. Nº 899-D del 22-9-86 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Familia y Minoridad. Aprobación renuncia	3120
M.B.S. Nº 900-D del 22-9-86 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana. Aprobación renuncia	3121
M.B.S. Nº 901-D del 22-9-86 — Licitación Pública adquisición de un electroencefalógrafo con destino al Hospital "San Bernardo"	3121
M.B.S. Nº 902-D del 22-9-86 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana. Aprobación renuncia	3121
M.B.S. Nº 903-D del 22-9-86 — Renuncia de personal de la Dirección General de Promoción Social	3121
M.B.S. Nº 904-D del 22-9-86 — Renuncia de profesional del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	3121
M.B.S. Nº 905-D del 22-9-86 — Renuncia de personal del Ministerio de Bienestar Social	3121
M.B.S. Nº 906-D del 24-9-86 — Licitación Pública adquisición de cocina industrial con destino al Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal	3121

EDICTOS DE MINAS

Nº 61328 — Roberto Jorge de los Ríos	3121
Nº 61298 — Cía. Minera San Esteban S.A.	3121

Pág.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61448 — A. G. A. S.	3122
Nº 61447 — A. G. A. S.	3122
Nº 61446 — A. G. A. S.	3122
Nº 61445 — A. G. A. S.	3122
Nº 61440 — Consejo General de Educación, Nº 12/86	3122
Nº 61431 — A.G.A.S.	3123
Nº 61421 — Dirección Nacional de Recaudación Previsional Nº 81/86	3123

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 61420 — Servicio Nacional de Arquitectura, Nº 1.305/0	3123
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 61422 — Fernando Néstor Romera	3123
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 61437 — Issa Luis Carlos, Expte. Nº 14.911/79	3124
Nº 61432 — Eduvigés Delgado, Expte. Nº A-73.143/86	3124
Nº 61413 — Moncau de Pagés María del Pilar, Expte. Nº A-70.883/86	3124

REMATES JUDICIALES

Nº 61442 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-12.715/80	3124
Nº 61436 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº 1.313/85	3124
Nº 61428 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-66.432/1/85	3124
Nº 61408 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-73.050/86	3125

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 61423 — Cooperativa de Consumo para Farmacéuticos Ltda.	3125
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 61444 — Francisco Facundo Astigueta	3125
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 61438 — Colonial Turismo S.R.L.	3125
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 61443 — Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores de Combustibles y Afines, para el día 23-10-86	3126
Nº 61439 — Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados, para el día 25-10-86	3126
Nº 61419 — Club Social y Deportivo General Don José de San Martín, de Salta, para el día 19/10/86	3126

RECAUDACION

Nº 61441 — Del día 29-9-86	3127
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de setiembre de 1986

Salta, 9 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2426

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio del área de Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, en el agrupamiento político, al Ingeniero Agrónomo, señor Alfredo Eduardo Vorano, L.E. Nº 5.331.489 clase 1944, con una remuneración equivalente a la de Secretario de Estado, más todo otro adicional que por ley le corresponda para desempeñarse como Asesor en Planificación del señor Gobernador de la Provincia.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de jurisdicción 1, unidad de organización 01, Gobernación, ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 9 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2427

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio del área de Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha de la toma de posesión de sus servicios, en el agrupamiento político, al señor Roberto Argentino Ibarguren, L.E. Nº 7.248.769, clase 1938, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 24 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda para desempeñarse como Asesor Económico del señor Gobernador para asuntos agropecuarios y su comercialización.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de jurisdicción 1, unidad de organización 01, Gobernación, ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

DECRETO Nº 2428

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las diversas obras públicas que el Gobierno de la Provincia tiene proyectado construir, tales como la remodelación del edificio del Aeropuerto El Aybal, Centro Cívico de la ciudad de Salta, Terminal de Omnibus, establecimientos educacionales en diversos puntos de la capital, etc.; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito darle a dichas obras una característica especial, en la que se armonice el tradicional estilo que identifica y embellece nuestra ciudad con las técnicas innovadoras de la arquitectura moderna;

Que la capacidad y experiencia del arquitecto Mariano Francisco Sepúlveda, está demostrada ampliamente a través de su dilatada trayectoria en nuestro medio, por lo que se considera adecuado contar con su asesoramiento;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones y en el agrupamiento político, al arquitecto señor Mariano Francisco Sepúlveda, L.E. Nº 7.237.608, clase 1935, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 24 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como asesor en asuntos arquitectónicos y edificios del señor Gobernador de la Provincia.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de jurisdicción 1, unidad de organización 01, Gobernación, ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 10 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2437

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO el decreto Nº 2043 de fecha 27-9-84; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 11 del citado instrumento administrativo, resulta conveniente establecer sorteos que otorguen premios a los tenedores de Bonos de Cancelación de Deuda Ley Nº 6228;

Que asimismo, se estima procedente establecer además de los sorteos ordinarios semanales, dispuesto por decreto Nº 221/85, sorteos extraordinarios para el mes de setiembre de 1986;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Los tenedores de "Bonos de Cancelación de Deuda Ley Nº 6228" tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios, los que reglamentará el Banco de Préstamos y Asistencia Social, de conformidad a lo que se establece en los artículos siguientes, además de los establecidos oportunamente por el decreto Nº 221/85.

Art. 2º — Establécese el siguiente programa de sorteos extraordinarios con los premios que se indican, para el mes de setiembre de 1986, debiéndose sortear la serie y el número del Bono, interviniendo todos los importes en circulación:

Sorteo día 12 de setiembre de 1986:

1er. premio: un (1) auto V.W. 1.500; 2do. premio: un (1) T.V. color 20'; 3er. premio: una (1) heladera familiar.

Sorteo día 19 de setiembre de 1986:

1er. premio: una (1) casa ubicada en Villa Mitre, calle Carmen Niño Nº 1362, sección "D", manzana 602, parcela 23, catastro Nº 60.754; 2do. premio: un (1) T.V. color 20'; 3er. premio un (1) lavarropas.

Sorteo día 26 de setiembre de 1986:

1er. premio: un (1) T.V. color 20'; 2do. premio: un (1) T.V. color 20'; 3er. premio: un (1) lavarropas.

Art. 3º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, abonará los premios de los Bonos de los sorteos establecidos precedentemente los viernes del sorteo y sábados inmediatos siguientes a la fecha de los mismos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Rodríguez.

Salta, 20 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2473

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 20 de setiembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Poder Ejecutivo al señor Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores, D. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 20 de setiembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Gallo.

Salta, 22 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2475

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente 137.278/85 - Cód. 34.

VISTO que, por el artículo 1º del decreto Nº 1100 del 17 de abril de 1986 se proroga por el término de treinta (30) días el plazo dispuesto por el artículo 2º del decreto Nº 2473/85, para que la Administración General de Aguas de Salta eleve al Poder Ejecutivo un proyecto de ley que contemple la modificación de su estructura orgánica; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado organismo técnico a fs. 7 informa que aún no se concluyeron con los trabajos de modificación de su estructura orgánica; solicitando en consecuencia una nueva prórroga para presentar dicha documentación;

Que Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía manifiesta a fs. 8 que las causas invocadas por el organismo peticionante son atendibles, por lo que corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente otorgando la mencionada prórroga;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, concédese 90 (noventa) días de plazo improrrogable a la Administración General de Aguas de Salta, a fin de que eleve al Poder Ejecutivo un proyecto de ley que contemple la modificación de su estructura orgánica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

De los Ríos - Cantarero - Dávalos - Rodríguez.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto 1565 - 11-6-86 - Exptes Nºs. 01-45.395/86 y 01-45.396/86.

Artículo 1º — A partir de las fechas que en cada caso se indican modifícase la categoría de

revista de los agentes que se nominan, afectados al Plan Alimentario Nacional, y mientras sigan desempeñando funciones en dicho programa, en carácter de Personal Temporario, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCION 1 - GOBERNACION

Apellido y Nombre - Legajo - Categoría

Revista - A Categoría - A partir

Ajaya, Néstor Tránsito, 63.992 - 04 - 19 - 16-8-85; Orellana García, Pacífico, 63.929 - 04 - 19 - 16-8-85; Ontiveros de Pacheco, María N., 63.920 - 04 - 19 - 16-8-85.

JURISDICCION 4 - MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Espinosa de Rojas, Delicia, 85.560 - 11 - 10 - 16-8-85; Cabrera, Blanca Margarita, 19.885 - 04 - 19 - 16-8-85; Neufeld Núñez, Enrique, 07.977 - 02 - 19 - 16-8-85.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Botteri de Elías, Cristina, 30.116 - 14 - 19 - 1º-9-85.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Rodríguez, Luis Alberto, 75.412 - 04 - 19 - 16-8-85.

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Saba, Adolfo Horacio, 01 - 09 - 16-8-85.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto por el artículo primero del presente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1986.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto 2474 - 22-9-86 - Expte. Nº 66-88.283/86.

Artículo 1º — Apruébanse en todos sus términos las Disposiciones Nºs. 380/85 y 4.200/86, emanadas de las Direcciones Generales de Administración del Ministerio de Bienestar Social y de Personal.

Art. 2º — A partir del día 16 de diciembre de 1985 y hasta el día 19 de enero de 1986, otórgase sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Mabel Rosa Ledesma de Villa, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Técnica Registral (I), Categoría 14 de la División Legajos Area Ministerio de Bienestar Social de la Dirección General de Administración de Personal, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista 07 y la 21 asignada al cargo de mayor jerarquía.

Art. 3º — La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Ejercicio 1986.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto 2476 - 22-9-86 - Expte. Nº 81-14.659/86

Artículo 1º — Ampliase el Decreto Nº 1555, de fecha 9 de junio del año en curso, dejando establecido que el gasto que origine lo dispues-

to en el artículo primero del mismo, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Ejercicio 1986.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto 2477 - 22-9-86 - Expte. Nº 31-11.552/86

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Disposición Nº 349/86 de la Dirección General de Aviación Civil, la que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Otórgase sobreasignación por subrogancia, a partir del día 2 de mayo de 1986, a favor del señor José Teruelo, categoría 22, Jefe de Departamento de Operaciones e Instrucciones, de la Dirección General de Aviación Civil, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista y la 23 asignada al cargo de mayor jerarquía y que continuará vigente mientras dure el desempeño efectivo en las funciones asignadas mediante Disposición Nº 349/86.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 889-D - 22-9-86 - Expte. Nº 16.893/86 Cód. 69

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Selva, América Oropeza, D.N.I. Nº 11.944.997, legajo Nº 80.978, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa de la Dirección General de Promoción Social, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 890-D - 22-9-86 - Expte. Nº 2082/86 - Cód. 76

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora María Luisa Elías de Arce, L.C. Nº 9.481.393, legajo Nº 9376, clase 07, categoría 13, grupo 1, auxiliar de enfermería del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica como jefa de Unidad del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" otorgada a la señora María Luisa Elías de Arce, legajo Nº 9376, categoría 19, por decreto Nº 1845 de fecha 12 de setiembre de 1985.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 891-D - 22-9-86 - Expte. Nº 1607/86 - Cód. 75

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Alicia Garnica, documento nacional de identidad Nº 13.274.797, legajo Nº 8.811, al cargo de clase 07, categoría 15, enfermera del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 892-D - 22-9-86 - Exptes. Nºs. 53.721/86 y 53.722/86 - Cód. 74.

Artículo 1º — Aprobar el gasto por el importe de veintisiete mil doscientos cinco australes con ochenta y cuatro centavos (-A- 27.205,84), correspondientes a facturas por el mes de enero de 1986, presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de provisión de medicamentos a pensionados no contributivos de capital y campaña.

Art. 2º — La Dirección General de Administración gestionará ante la Contaduría General de la Provincia para que, por intermedio de su Tesorería General líquide y pague la suma de veintisiete mil doscientos cinco australes con ochenta y cuatro centavos (-A- 27.205,84), con destino a la cancelación de la deuda contraída con el Instituto Provincial de Seguros por los conceptos expresados en el artículo 1º, y posterior rendición documentada de su inversión.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 893-D - 22-9-86 - Expte. Nº 92.378/86 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Clementina Felisa Valconte de Alborno, L.C. Nº 1.632.342, legajo Nº 05426, al cargo de clase 11, categoría 09, personal de servicio del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chiocana, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 894-D - 22-9-86 - Expte. Nº 5702/86 - Cód. 89.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, del 4 al 15 de setiembre de 1986 al doctor Román Saggat Salim, matrícula profesional Nº 1193, legajo Nº 72.911, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico) del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto Nº 6.900/83.

Art. 2º — Al término del beneficio concedido el nombrado deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia a dicho congreso.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 895-D - 22-9-86 - Expte. Nº 5764/86 - Cód. 89

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Tránsito del Valle Bini, L.C. Nº 8.948.019, legajo Nº 56.025, al cargo de clase 07, categoría 17, enfermera del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Secretaría Gral. de la Gobernación - Resolución 896-D - 22-9-86 - Expte. Nº 31-11.659/86

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1º de setiembre de 1986, la renuncia presentada por el señor José Teruelo, categoría 22, L.E. Nº 7.223.500, Personal Superior, al cargo de Secretario Técnico (I) de la Dirección Provincial de Aviación Civil, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Secretaría Gral. de la Gobernación - Resolución 897-D - 22-9-86 - Expte. Nº 04-9612/86

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de marzo de 1986, la renuncia presentada por el señor Oscar Bernardo Frías, L.E. Nº 7.221.414, al cargo de Jefe del Departamento Administrativo, categoría 23, de la Dirección General de Administración de Personal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 898-D - 22-9-86 - Expte. Nº 41.899/85 - Cód. 74 y agregados

Artículo 1º — Aprobar el gasto por el importe de un mil seiscientos setenta australes con un centavo (-A- 1.670,01) correspondiente a facturas de los meses de setiembre a diciembre de 1985, presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de provisión de medicamentos a personas carentes de recursos.

Art. 2º — La Dirección General de Administración gestionará ante la Contaduría General de la Provincia para que, por intermedio de su Tesorería General líquide y pague la suma de un mil seiscientos setenta australes con un centavo (-A- 1.670,01), con destino a la cancelación de la deuda contraída con el Instituto Provincial de Seguros por el concepto expresado en el artículo 1º, y posterior rendición documentada de su inversión.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 899-D - 22-9-86 - Expte. Nº 5671/86 - Cód. 77

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Ana María Pivotti de Bettuzzi, L.C. Nº 9.488.594, legajo Nº 14.830, al cargo de clase 09, categoría 18, como asistente social de la Dirección General de Familia y Minoridad, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 900-D - 22-9-86 - Expte. Nº 93.238/86 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Rodolfo Roberto Rajal, L.E. Nº 7.220.621 legajo Nº 5.466, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, chofer del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 901-D - 22-9-86 - Expte. Nº 2.365/86 - Cód. 89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo" a convocar a licitación pública para la adquisición de un electroencefalógrafo, con destino al referido nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1454/86, Hospital "San Bernardo" -A- 7.374,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 902-D - 22-9-86 - Expte. Nº 93.305/86 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986 aceptar la renuncia presentada por la señora Amanda Sánchez de Ayón, L.C. Nº 1.632.361, legajo Nº 05110, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 903-D - 22-9-86 - Expte. Nº 16.892/86 - Cód. 69

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Felisa Oropeza, D.N.I. Nº 16.000.841, legajo Nº 80.910, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a), personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa, dependiente de la Dirección General de Promoción Social, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 904-D - 22-9-86 - Expte. Nº 20.181/86 - Cód. 78

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Teresa Alvarez de Julio, L.C. Nº 4.458.512, legajo Nº 62.908, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente (médica), del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 905-D - 22-9-86 - Expte. Nº 21.635/86 - Cód. 11

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de junio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la

señorita Beatriz Cecilia Relich Nabhen, D.N.I. Nº 13.034.222, legajo Nº 80.894, agrupamiento personal superior, categoría 20, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Privada de este Ministerio, por el motivo expuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 906-D - 24-9-86 - Expte. Nº 1140/86 - Cód. 92

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de una cocina tipo industrial con destino al Hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 75 -A- 1.650,00

Art. 2º — La presente erogación se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 6, Ejercicio 1986.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 61.328

F. Nº 32.996

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Roberto Jorge de los Ríos, el 11 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de mantiforme tipo diseminado c/minerales de oro, de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Gabriela", que tramita por expte. nº 12.106, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo del Punto de manifestación de descubrimiento se miden 300 m. az. 26º 25' punto uno; 200 m. az. 296º 25' punto dos; 300 m. az. 206º 25' punto tres; 200 m. az. 116º 25' llegando al punto de manifestación de descubrimiento cerrando el perímetro de la pertenencia número uno; del punto tres de la pertenencia número uno se miden 300 m. az. 206º 25' punto cuatro 200 m. az. 116º 25' punto cinco. 300 m. az. 26º 25' llegando al punto de manifestación de descubrimiento; 200 m. az. 296º 25' llegando al punto tres y cerrando el perímetro de la pertenencia número dos. La Labor Legal se ha realizado en un punto determinado como: Partiendo del Punto de Manifestación de descubrimiento se miden 150 metros con az. 360º. Salta, 25 de agosto de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A. 16,50

e) 22-30-9 y 10-10-86

O. P. Nº 61298

F. Nº 32956

EDICTO DE RENOVACION DE CONCESION DE CANTERA

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Compañía Minera San Esteban S.A., el 6 de marzo de 1986, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "perlita", en la cantera denominada "Tina", ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por expte. Nº 8.562, por el término de 10 años más con

una superficie de 50 Has., que se ubica así; tomando como visuales a los Cº Quevar Az. 288º 30'30" y Cº Acay Az. 79º 42'10", de cuyo punto de intercepción se miden 182m. con un Az. de 51º hasta P.P., desde allí 600m. 139º hasta el punto 1; 400m. 229º hasta 2; 1.200m. Az. 319º hasta 3; 400m. Az. 49º hasta 4 y por último 600m. 139º hasta P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 3 de setiembre de 1986. Dra. María G. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 16,50

e) 19, 30-9 y 9-10-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 61.448

F. Nº 2814

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "Cisterna Circular de Hº Aº 600 m3 de Capacidad en Avenida Palau-Dpto. Rosario de la Frontera, Provincia de Salta". Presupuesto Oficial: -A- 41.653,45. Fecha y hora de Apertura: 17 de octubre de 1986, horas 11. Precio del Pliego: -A- 52,20. Lugar de Apertura: calle España Nº 887, Dirección General de Obras Sanitarias (A.G.A.S.). Consulta y Venta de Pliegos: División Abastecimiento (Dirección General de Obras Sanitarias), España Nº 887, Salta.

La Administración.

Valor al cobro -A- 13,50.- e) 30-9 al 2-10-86

O. P. Nº 61447

F. Nº 2813

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la obra Nº 3 "Toma Fija Angosto Río Mojotoro y Canal Unificado para Riego del Valle de Siancas, Ira. Etapa, Jurisdicción de los Dptos. Capital, La Caldera y General Güemes". Para la Dirección General de Hidráulica. Presupuesto Oficial: -A- 731.423,86. Precio del Pliego: -A- 359. Fecha y hora de Apertura: Sobre Nº 1: 17 de octubre de 1986 a horas 12; Sobre Nº 2: 24 de octubre de 1986 a horas 12. Lugar de Apertura: Sobre Nº 1: Municipalidad de General Güemes. Sobre Nº 2: Sala de Situación, A.G.A.S., San Luis Nº 52. Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Estudios y Proyectos, A.G.A.S., San Luis Nº 52.

La Administración.

Valor al cobro -A- 13,50.- e) 30-9 al 2-10-86

O. P. Nº 61446

F. Nº 2812

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la obra Nº 1 "Toma Fija Angosto Río Mojotoro y Canal unificado para riego del Valle de Siancas —1ª

Etapa— jurisdicciones de los Departamentos Capital, La Caldera y General Güemes" para la Dirección General de Hidráulica.

Presupuesto Oficial: A 1.244.891,44. Precio del Pliego: A 513. Fecha y hora de Apertura: Sobre Nº 1: 17 de octubre/86 a horas 10.00. Sobre Nº 2: 24 de octubre/86 a horas 10.00. Lugar de Apertura: Sobre Nº 1: Municipalidad de General Güemes. Sobre Nº 2: Sala de Situación, A.G.A.S., San Luis Nº 52. Consultas y Venta de Pliegos: Dpto. Estudios y Proyectos, San Luis Nº 52, A.G.A.S.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro A 13,50.

e) 30-9 al 2-10-86

O. P. Nº 61445

F. Nº 2811

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la obra Nº 2 "Toma Fija Angosto Río Mojotoro y Canal unificado para riego del Valle de Siancas —1ª Etapa— jurisdicción de los Departamentos Capital, La Caldera y General Güemes" para la Dirección General de Hidráulica.

Presupuesto Oficial: A 1.019.869,38. Precio del Pliego: A 446. Fecha y hora de Apertura: Sobre Nº 1: 17 de octubre/86 a horas 11.00. Sobre Nº 2: 24 de octubre/86 a horas 11.00. Lugar de Apertura: Sobre Nº 1: Municipalidad de General Güemes. Sobre Nº 2: Sala de Situación, A.G.A.S., San Luis Nº 52. Consulta y Ventas de Pliego: Departamento Estudios y Proyectos, A.G.A.S., San Luis Nº 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro A 13,50.

e) 30-9 al 2-10-86

O. P. Nº 61440

F. Nº 33148

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

SALTA

Convoca a Licitación Pública Nº 12/86, Resolución Nº 587 SA. Acto de Apertura 16 de octubre de 1986 a horas 11.00 para la compra de herramientas para talleres, granja y huerta con destino a escuela dependiente del organismo.

Monto Oficial: A 21.520,87. Precio del Pliego: A 4,00. Venta de Pliegos en Tesorería y Consultas en Departamento de Compras: Mitre 77, Salta, de 7.30 a 12.30 horas. Hugo Alfredo González, Secretario Administrativo, Consejo General de Educación, Salta - Felisa Dina del Milagro Taritolay, Presidenta, Consejo General de Educación, Salta.

Imp. A 9.-

e) 30-9 y 1-10-86

O. P. Nº 61431

F. Nº 2807

**MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO DE
OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL
AGUAS DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cañerías y filtros de acero para perforaciones para la Dirección General de Obras Sanitarias.

Presupuesto oficial: A 62.037,80. Precio del pliego: A 59,16. Fecha y hora de apertura: 15 de octubre/86 a horas 11. Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias - A.G.A.S. España Nº 887 consultas y ventas de pliegos: División Abastecimiento - D.O.S., España Nº 887.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro A 13,50 e) 29-9 al 1-10-86

O. P. Nº 61421

F. Nº 2804

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL**

Objeto: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de la Subagencia Metán, en la ciudad de Metán, Pcia. de Salta, con una superficie cubierta de 90 a 100 metros cuadrados. Apertura: El 9 de octubre de 1986 a las 17 horas. Licitación Pública Nº 81/86. El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Subagencia Metán, sita en calle Belgrano Nº 42/50 de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta, o en el Organismo Salta, sito en la calle Zúvira Nº 744 de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, Expediente Nº 783-01085108-60. Roba Cristina Giuliani, Jefe Int. División Locaciones.

Valor al cobro A 9,00 e) 29 y 30-9-86

**POSTERGACION DE LICITACION
PUBLICA**

O. P. Nº 61420

F. Nº 2803

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Postérgase hasta el día 28 de octubre de 1986 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1305-0. Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, préstamo B.I.R.F. 1521, Ar. Plan de Almacenamiento de Granos. Planta de Silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivián, Pcia. Salta. (Planta

de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. Salta). (Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta). (Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta. Lugar de apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925 planta baja, Capital Federal. Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto oficial: A 4.784.800. Plazo de ejecución: Nueve (9) meses. Precio de la documentación: A 250. Garantía de oferta A 47.848. Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la ciudad de Salta (CP. 4400) en el horario de 8 a 12 horas. Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos. Ing. Osvaldo Guillermo Busea, Administrador General, Servicio Nacional de Arquitectura.

Valor al cobro A 87,50 e) 29-9 al 3-10-86

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 61422

F. Nº 2805

CITACION

Asesoría Letrada del Ministerio de Bienestar Social (Oficina de Sumarios), Av. Belgrano 1349, Salta, capital, cita al Dr. Fernando Néstor Romero, para que dentro de los diez días hábiles posteriores a tomar conocimiento de la presente, comparezca a prestar declaración en el expediente Nº 89.389/86, Cód. 66, Sumario Administrativo, a tenor de indagatoria por supuesto abandono de servicio y percepción indebida de haberes, bajo apercibimiento de cerrar la causa en el estado en que se encuentra, solicitar su cesantía y elevar lo actuado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia. Salta, setiembre 23 de 1986.

Walter A. Pinta
Asesor Legal
M. B. S.

César Martínez
Jefe Sumarios
Ministerio de Bienestar Social

Valor al cobro A 13,50 e) 29-9 al 1-10-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 61437

F. Nº 33144

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de "Issa, Luis Carlos", Expte. Nº 14.911/79, publicándose edictos por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Metán, 24 de setiembre de 1986. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. A 9.-

e) 30-9; 1 y 2-10-86

O. P. Nº 61432

F. Nº 33135

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduviges Delgado, (Expte. Nº A-73143/86), para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Edictos: 3 días. Salta, 3 de setiembre de 1986. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 9,00

e) 29; 30-9 y 1-10-86

O.P. Nº 61.413

F. Nº 33.099

El doctor Lidoro Manoff, Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en autos "Sucesorio de Mancau de Pagés, María del Pilar", Expediente Nº A-70.883/86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de setiembre de 1986. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 26 al 30-9-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 61442

F. Nº 2810

JUDICIAL

Por OSVALDO R. CELIZ

Por quiebra - Un inmueble a 12 cuadras del centro sobre pavimento

El 1. de octubre de 1986 a las 17.30 horas en mi escritorio de remates, sito en Avda. Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. en autos "Quiebra de Frigorífico Plus Vitae S.R.L. (Soc. Irregular)", Expte. Nº A-12.715/80 —2º cuerpo— remataré con la base de A 87,85 un inmueble con todo lo plantado, adherido y edificado, ubicado en Pje. Carlos María Saravia Nº 539 (altura Alberdi al 1.100), catastro 34.990, Secc. D, Manz. 70b, Parc. 22, Dpto. Capital, Plano 2945 del

libro 278, Fº 309, Acta 3, medidas: Fte. 8 m. x 28,30 m., Sup. 226,40 m2. Posee frente de material. Garage de 3,50 x 4 m., de material y techo de losa. Una habitación de 4,50 x 4 m. de material, piso calcáreo y techo de losa. Una habitación de adobe, techo de cartón y zinc. Un hall c/piso calcáreo. Un baño de material. Fondo tapiado y alambrado. Servicios: Luz, agua, cloaca y pavimento. Se encuentra ocupado por la Sra. de Vega y familiares. Visitar en horario hábil. Señá 30% a cuenta de precio en el acto de la subasta. Comisión 5%. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Edictos por dos días. Informes al suscripto, Teléf. 215572. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Imp. A 8.-

e) 30-9 y 1-10-86

O. P. Nº 61436

F. Nº 33142

Por: JULIO TEJADA

Judicial Sin Base

Una amasadora industrial m/Borghí para 6 bolsas de harina

El día martes 30 de setiembre de 1986, a Hs. 18.30 en mi escritorio de Alvarado 1819 de esta ciudad, Remataré Sin Base y al contado: una amasadora industrial para pan m/Borghí modelo Rosario s/nº visible, con olla para 6 bolsas de harina y motor eléctrico grande (sin sus correas de gomas), usada y en el estado en que se encuentra. Revisar en Independencia 575 en horario comercial. Ordena Sr. Juez Juzg. Sent. del Trabajo Nº 2, Secr. Dra. Mirta M. de Caminoa, en juicio contra Carlos A. Román y/o Pan. Don Carlos s/ordinario Expte. 1.313/85. Comisión 10% a c/comprador. Edictos: 2 días B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Julio Tejada Mart. Pub. T. 223310, Salta.

Imp. A 8,00

e) 29 y 30-9-86

O. P. Nº 61428

F. Nº 33133

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Heladera Vitrina - Heladera carnicera - Sierra Carnicera - Picadora - Balanza Reloj - Góndolas Extraordinaria Remate - Sin Base

El 30 de setiembre de 1986 a las 17.30 hs. en pasaje Metán Nº 2180, ciudad, (altura Olavarría 758) donde se encuentran los bienes para ser revisados. Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. en el juicio "Ejecutivo" c/Núñez, Carmen y Núñez, Lucio. Expte. Nº A-66.432/1/85 remataré Sin Base y dinero de contado: Una balanza reloj Bianchi legítima Nº 89.035 - Una heladera carnicera motor Acmarmetic Nº 33.857 - Una heladera vitrina mostrador marca Neba c/motor Acmarmetic Nº 54.290 - Una picadora de carne FH Nº 18.280 - Una sierra carnicera Bianchi legítima motor 2.226 y una góndola p/8 canastos, Comisión 10%, entrega inmediata. Edictos dos días, informes al tel. 215572. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. A 8,00

e) 29 y 30-9-86

O.P. Nº 61.408 F. Nº 33.104

POR: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Ford Falcon Futura
BASE -A- 3.086

El 13 de octubre de 1986, a las 18 y 30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta Ciudad, remataré con la base de -A- 3.086, dinero de contado, un automóvil marca Ford, año 1979, modelo Falcon Futura, motor XCAE-14.132, chasis KA16XC-01522. Dominio T-079969. Revisarlo en horario comercial, en Avenida Paraguay Nº 2651, Ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo del doctor Eduardo Mariano Ovejero, en la ejecución prendaria seguida en Expediente Nº A-73.050/86. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. -A- 12,00.-

e) 26, 29 y 30-9-86

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 61423

F. Nº 2806

La Dra. Susana K. de Martinelli, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Erik Larsen, en los autos caratulados: "Cooperativa de Consumo para Farmacéuticos Ltda. - Quiebra solicitada por el propio deudor". Expte. Nº A-73.599/86, hace saber:

1. Que con fecha 27 de agosto de 1986 se ha decretado la quiebra de la Cooperativa de Consumo para Farmacéuticos Limitada, con domicilio en calle Caseros 1796 de esta ciudad.
2. Se ha ordenado el fallido y a terceros para

que hagan entrega al síndico de los bienes de aquél.

3. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
4. Que ha sido designado síndico el Contador José Edgardo Plaza, con domicilio en calle Lerma 133 de esta ciudad.
5. Que se ha fijado plazo hasta el día 6 de noviembre del corriente año, para que los acreedores presente su demanda de verificación del crédito ante el síndico de la quiebra en el domicilio del mismo.
6. Que se ha fijado el día 19 de diciembre del corriente año, a hs. 9 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencia del Juzgado con los acreedores que concurren.
7. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Salta 24 de setiembre de 1986

Dr. Osvaldo Erik Larsen

Secretario

Valor al cobro A 10,00

e) 29-9 al 3-10-86

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 61444

F. Nº 33159

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 2ª Nominación en autos caratulados: A-70.983/86 Chauque de Vera, Aurelia vs. Astigueta, Francisco Facundo, adquisición de dominio por usucapción; cita al señor Francisco Facundo Astigueta y/o sus sucesores, para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo/s represente/n. Publíquese por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1986. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. A 6.-

e) 30-9; 1 y 2-10-86

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O. P. Nº 61438

F. Nº 33146

COLONIAL TURISMO S.R.L.

Socios: Luis Antonio José Escoda, D.N.I. 3.902.239, argentino, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Fernández, trabajador independiente, de 63 años de edad, domiciliado en avenida Virrey Toledo 1085 de la ciudad de Salta; María del Carmen Fernández de Escoda, D.N.I. 9.460.146, argentina, casada en primeras nupcias con don Luis Antonio José Escoda, trabajador independiente, de 58 años de edad, domiciliada en avenida Virrey Toledo 1085 de la ciudad de Salta; Luis Francisco Escoda, D.N.I. 16.000.581, argentino, soltero, trabajador independiente, de 24 años de edad, domiciliado en avenida Virrey Toledo 1085 de la ciudad de Salta; Nuri Alba Escoda de D'Andrea, D.N.I. 12.407.774, argentina, casada, en primeras nupcias con don Luis Eduardo D'Andrea,

trabajadora independiente, de 28 años de edad, domiciliada en calle Caseros 482 de la ciudad de Salta; y Lucio Eduardo D'Andrea, D.N.I. 12.378.957, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nuri Alba Escoda, trabajador independiente, de 30 años de edad, domiciliado en calle Caseros 482 de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 20 de agosto de 1986.

Denominación: "Colonial Turismo" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, actualmente en calle Zuviria 6.

Plazo de Duración: 30 años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial y la realización de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del país; la representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea, terrestre, o de

cualquier medio, para la compra y venta de pasajes, excursiones y afines, reserva de hoteles u otros alojamientos dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos de todo tipo; representaciones, comisiones, y consignaciones; de todo lo vinculado o relacionado con viajes, excursiones y turismo, individual o colectivo, ya sea en el país y/o en el extranjero. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, lícitos; ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial, penal, o cualquier otra.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes cinco mil (A 5.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de australes cien (A 100) cada una; que los socios suscriben totalmente en este acto, de la siguiente manera: a) El Sr. Luis Antonio José Escoda suscribe quince (15) cuotas por la suma de australes un mil quinientos (A 1.500) (30% del capital social); b) La Sra. María del Carmen Fernández de Escoda suscribe quince (15) cuotas por la suma de australes un mil quinientos (A 1.500) (30% del capital social); c) El Sr. Luis Francisco Escoda suscribe diez (10) cuotas por la suma de australes un mil (A 1.000) (20% del capital social); d) La Sra. Nuri Alba Escoda de D'Andrea suscribe cinco (5) cuotas por la suma de australes quinien-

tos (A 500) (10% del capital social); y e) El Sr. Lucio Eduardo D'Andrea suscribe cinco (5) cuotas por la suma de australes quinientos (A 500) (10% del capital social); suscripción que cada uno de los socios integra en su totalidad, en este acto, en dinero efectivo.

Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos socios, los que actuando en calidad de socios-gerentes, y obrando indistintamente uno cualquiera de ellos, obligarán a la sociedad con su sola firma precedida del sello de la denominación social.

Socios-Gerentes: A los efectos de lo estipulado en la cláusula quinta, se designa en este acto como socios-gerentes a los socios señores Luis Antonio José Escoda y María del Carmen Fernández de Escoda.

Fiscalización: El control de la sociedad será ejercitado por los propios socios.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

CERTIFICO que por la presente y por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 25 de setiembre de 1986. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria (I).

Imp. A 60.-

e) 30-9-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 61443

F. Nº 33157

CAMARA DE ESTACIONES DE SERVICIOS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE SALTA
(C. E. S. E. C. A.)

Llama a asamblea general ordinaria para el día 23 de octubre de 1986 a horas 18 en el local de Estación de Servicio General Güemes, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1007 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación de autoridades.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Hugo Ammirante
Presidente

Imp. A 2,40.

e) 30-9-86

O. P. Nº 61439

F. Nº 33149

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, llama a asamblea ordinaria de socios activos para el día 25 de octubre de 1986, a horas 18.00 en el local

de la institución, sito en calle Caseros Nº 1125 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Memoria del ejercicio.
- 3º Balance.
- 4º Cuenta de gastos y recursos.
- 5º Inventario.
- 6º Informe del órgano de fiscalización.
- 7º Elección de autoridades de comisión directiva.
- 8º Reglamentos de subsidios por fallecimiento; modificación.
- 9º Aumento de cuota social.
- 10 Designación de dos socios para firmar el acta.

César S. Costello Angela E. de De la Fuente
Secretario Vicepresidente

Imp. A 4,80.

e) 30-9 y 1-10-86

O. P. Nº 61419

F. Nº 33121

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
"GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN"
DE SALTA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva en reunión del 18-9-86, y lo previsto en los estatutos de la entidad, convócase a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día domingo 19 de octubre de 1986 en la sede del club,

sita en calle Caseros 1830, a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con secretario y presidente.
- 3º) Consideración propuesta recibida para permutar inmueble de propiedad del Club con frente a la calle Caseros, por inmueble ubicado en calle República de Siria Nº 17/21 de propiedad del señor Oscar Adolfo Pintado.

NOTA: "Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en el caso de reforma de estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la convocatoria, si

antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios en condiciones de votar" (art. Nº 47).

Salta, setiembre 26 de 1986.

Oscar A. Liandro
Secretario

Francisco S. Belbruno
Presidente

Imp. A 4,80

e) 29 y 30-9-86

RECAUDACION

O.P. Nº 61441

Saldo anterior	A 22.671,08
Recaudación del día 29-9-86	A 108,40
TOTAL A 22.779,48	